



PERÚ

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA

2026



PERÚ

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA	4
IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	5
V. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS	7
VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO.....	17

**PERÚ****Ministerio de Cultura**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N° 29565, actúa como el ente rector del Sector Cultura y tiene la responsabilidad de promover y gestionar la diversidad cultural con un enfoque intercultural y de derechos, de manera eficiente. El Ministerio propicia el fortalecimiento de la ciudadanía e identidad cultural, promoviendo la participación de todas las culturas y democratizando la cultura para acercarla al ciudadano. Forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal.

El Ministerio de Cultura es competente en materia de patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial; gestión cultural e industrias culturales, incluyendo la creación cultural contemporánea y artes vivas; y la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Entre sus funciones, el Ministerio se encarga de formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural inclusivas y accesibles; realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural; fomentar todas las formas de expresiones artísticas; convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país; y planificar y gestionar, en colaboración con todos los niveles de gobierno, actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos.

El Ministerio de Cultura se alinea con el mandato constitucional peruano, realizando esfuerzos continuos para fortalecer una gestión basada en la integridad, transparencia y prevención de la corrupción, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM. Esta política establece estándares y directrices que contribuyen al desarrollo de una cultura organizacional sólida, fundamentada en principios éticos.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, se aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, con la finalidad de fortalecer la cultura de integridad de las entidades públicas y asegurar un servicio orientado al interés general y a la creación de valor público. Este Modelo cuenta con nueve componentes dirigidos a implementar el enfoque de integridad pública y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos.

Como parte de las acciones destinadas a implementar el Modelo de Integridad, la citada norma establece la obligatoriedad de aprobar un Programa de Integridad, que constituye un plan de trabajo a través del cual la entidad pública planifica el desarrollo de acciones a ejecutar en un determinado periodo para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad.

En la misma línea, a través de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP, se aprobó la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP, denominada “Directiva para la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del Sector Público”, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de normas, la incorporación de herramientas y la adopción de buenas prácticas para el fortalecimiento de la cultura de integridad.

La citada directiva establece que la entidad, como parte del proceso de planificación de la implementación del Modelo de Integridad, debe elaborar y aprobar el Programa de Integridad; regulando que la unidad de organización que ejerce la función de integridad elabora el Programa

**PERÚ****Ministerio de Cultura**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

de Integridad y lo presenta para su aprobación mediante resolución del titular de la entidad con validez dentro de un año fiscal.

Por su parte, mediante la Resolución de Secretaría General N° 051-2020-SG/MC, modificada por Resolución de Secretaría General N° 000347-2024-SG/MC, el Ministerio de Cultura crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional, con el objetivo de desarrollar acciones centradas en la implementación de la función de integridad, a través del Modelo de Integridad. Dicha Unidad Funcional depende directamente de la Secretaría General del Ministerio y se encarga de promover la aprobación de instrumentos, estrategias y acciones específicas que refuercen la cultura de integridad en la entidad.

En dicho contexto, considerando los lineamientos establecidos por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Unidad Funcional de Integridad Institucional ha elaborado el Programa de Integridad 2026, con el propósito de continuar consolidando la cultura de integridad y fortalecer la capacidad institucional para la prevención y combate de la corrupción, en beneficio de toda la ciudadanía.

En ese sentido, el Programa de Integridad 2026 refleja el firme compromiso de las autoridades, funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura, quienes se comprometen a ejecutar las acciones propuestas, con el objetivo de prevenir actos de corrupción y seguir fortaleciendo la cultura de integridad en la entidad.

II. OBJETIVO

Ejecutar, de manera progresiva y planificada, las acciones dirigidas a desarrollar una sólida capacidad preventiva frente a la corrupción, fortaleciendo la cultura organizacional del Ministerio de Cultura, fundamentada en principios éticos, que reduzcan los riesgos de corrupción, contribuyendo así a la construcción de una gestión pública más íntegra y transparente.

III. ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA

El Programa de Integridad del Ministerio de Cultura 2026 abarca la planificación, implementación y monitoreo de acciones dirigidas a fortalecer el Modelo de Integridad en todos los niveles de la entidad. En ese sentido, su ámbito de aplicación abarca a todas las unidades organizativas del Ministerio, en específico a las unidades de organización responsables e involucradas en la ejecución de las acciones del Programa, que se detallan en la matriz del numeral VI.

El periodo de vigencia del Programa de Integridad será desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2026.



IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Directiva N° 001-2026-PCM/SIP recomienda utilizar como base para describir la situación actual de la entidad respecto de la implementación del Modelo de Integridad, al Programa de Integridad aprobado el año anterior, a partir del cual se analiza el cumplimiento de sus acciones y metas.

En ese sentido, se procedió a verificar el cumplimiento del Programa de Integridad 2025 del Ministerio de Cultura, habiéndose identificado los avances, brechas y oportunidades de mejora respecto de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad, tal como se detalla a continuación:

N°	Componente del Modelo de Integridad	Diagnóstico del Programa de Integridad 2025
1	Compromiso de la Alta Dirección	Se verifica avances importantes plasmados en la suscripción de un acta de compromiso por la integridad y el buen desempeño de la función pública, por parte de la Alta Dirección del Ministerio, así como la aprobación de la Política Institucional Antisoborno e Integridad Pública y Objetivos Antisoborno. Asimismo, existen oportunidades de mejora relativas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.
2	Gestión de riesgos	Existe una brecha respecto a la identificación de riesgos que afectan la integridad pública, de tal manera que se puedan establecer e implementar las medidas de prevención y/o mitigación correspondientes en los procesos misionales y de soporte de la entidad, como parte de un proceso permanente para anticipar situaciones que puedan afectar los procesos de la entidad.
3	Políticas de integridad	Se verifican importantes avances en la implementación y monitoreo del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, el cumplimiento de la Ley N° 31564 y su reglamento, entre otros. Asimismo, existe una brecha respecto del uso y monitoreo de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público para la contratación de proveedores de servicio, que resulta importante para la identificación de riesgos en el ejercicio de la función pública.
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Se ha cumplido con las acciones previstas en el Programa de Integridad, correspondiendo continuar con las acciones proyectadas, tomando en cuenta que este componente resulta una herramienta estratégica para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.
5	Controles y auditoría	Se verifica una oportunidad de mejora respecto de la implementación de las acciones preventivas y correctivas relativas a las situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo, dentro de los plazos establecidos por la normativa aprobada por la Contraloría General de la República, a fin de garantizar el logro de los objetivos de los procesos institucionales.



6	Comunicación y capacitación	Se verifican importantes avances respecto al desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética e integridad, así como la realización de actividades de difusión internas y externas orientadas a generar una cultura de integridad en la entidad. Se detecta una oportunidad de mejora respecto a la capacitación especializada en materia de integridad pública que debe brindarse a los funcionarios con capacidad de decisión en la entidad.
7	Canal de denuncia	Se ha detectado una oportunidad de mejora respecto del seguimiento y monitoreo a la atención de denuncias recibidas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y otros medios, así como de las medidas de protección solicitadas por los denunciantes, a fin de mejorar la eficiencia del sistema de gestión de denuncias.
8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Se advierte una oportunidad de mejora respecto de la implementación de las recomendaciones establecidas en la Encuesta de Integridad realizada en la entidad, a fin de atender los aspectos que requieren refuerzo entre los funcionarios y servidores, así como asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados previamente.
9	Encargado del Modelo de Integridad	Se ha cumplido con las acciones previstas en el Programa de Integridad, existiendo una oportunidad de mejora en el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, a fin de que se puedan adoptar las medidas que resulten necesarias para garantizar la adecuada implementación del Modelo de Integridad.

En ese sentido, el presente Programa de Integridad debe incluir actividades que contribuyan a la implementación del Modelo de Integridad, de acuerdo con las Etapas 1, 2 y 3 establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el fin de que el Ministerio de Cultura, como ente rector del Sector Cultura, pueda contar con un estándar de integridad apto. Esto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad preventiva frente a posibles actos de corrupción y consolidará la integridad institucional a largo plazo.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

V. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS

 PERÚ Ministerio de Cultura		MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD						
		2026						
Componente	Acción	Meta	Medio de verificación	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Responsable
C1. Compromiso de la Alta Dirección	Ejecutar reuniones de coordinación con la Red de Oficiales de Integridad del Sector Cultura	04 reuniones ejecutadas	Acta de reunión que detalla la agenda y participantes	X	X	X	X	Responsable: UFII
	Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en el PEI y el POI	02 resoluciones aprobadas	Resoluciones que aprueban el PEI y POI	X				Responsable: OGPP
	Emitir disposiciones por parte de la Secretaría General para fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	01 informe emitido	Informe que detalle las disposiciones emitidas por la Secretaría General				X	Responsable: SG Involucrado: UFII
C2. Control de Riesgos	Capacitar al personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	01 capacitación realizada	Informe que detalla la capacitación (incluye modalidad, duración, número de participantes, entre otros)		X			Responsable: UFII Involucrado: OGRH

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización del Ministerio responsables de identificar, evaluar y dar tratamiento a los riesgos que afectan la integridad pública	01 memorando emitido	Memorando por el cual se asigne el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización de la entidad	X				Responsable: SG
	Identificar los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soporte	01 informe emitido	Informe que identifique los contextos de riesgos en la entidad		X			Responsable: UFII Involucrado: OGPP
	Brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad	04 asistencias técnicas ejecutadas	Informe sobre las asistencias técnicas (incluye modalidad, temas tratados, entre otros)	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: UO con rol técnico
	Identificar los riesgos de corrupción y establecer medidas de prevención y/o mitigación en procesos misionales y de soporte	01 informe emitido	Informe que detalle los riesgos identificados con sus medidas de prevención y/o mitigación		X			Responsables: UO con rol técnico UFII
	Implementar las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción	01 informe emitido	Informe que detalle el nivel de implementación de las medidas de prevención y/o mitigación				X	Responsables: UO con rol técnico UFII

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

C3. Políticas de Integridad	Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación del personal	01 documento emitido	Documento que regule el mecanismo específico		X			Responsable: OGRH
	Asesorar a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de información en el SIDJI	10 informes emitidos	Informe mensual sobre el registro y actualización de la información en el SIDJI	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: SG OGRH
	Utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicio	04 informes emitidos	Informe que detalle el uso de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público	X	X	X	X	Responsables: OA OGRH
	Aprobar un procedimiento para reconocer la contribución de los trabajadores en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública	01 directiva aprobada	Resolución que aprueba la directiva para reconocimiento del personal			X		Responsable: OGRH Involucrados: SG OGPP UFII OGAJ
	Alinear los instrumentos de gestión de recursos humanos a la Ley N° 31419 y su Reglamento	01 informe emitido	Informe sobre el estado de adecuación de los instrumentos de gestión de recursos humanos				X	Responsable: OGRH
	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones específicas de la Ley N° 31564 y su reglamento	10 informes emitidos	Informe mensual sobre la verificación del cumplimiento de la Ley N° 31564 y su reglamento	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: OGRH OA SG

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Realizar el seguimiento a la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Intereses	02 informes emitidos	Informe sobre la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en los plazos legales		X		X	Responsable: UFII Involucrado: OGRH
	Realizar el seguimiento y monitoreo del riesgo moderado que brinda la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público	02 informes emitidos	Informe que detalle las acciones de seguimiento y monitoreo a los riesgos moderados		X		X	Responsable: UFII Involucrados: OGRH SG
	Identificar posibles conflictos de intereses en los funcionarios de libre designación y remoción del Ministerio de Cultura	01 informe emitido	Informe que detalle si existen o no conflictos de intereses				X	Responsable: UFII Involucrados: OGRH SG
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Realizar seguimiento a la atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Cultura	04 informes emitidos	Informe que detalle el total de solicitudes atendidas en el plazo legal	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrado: OACGD
	Monitorear el cumplimiento de la publicación de información del Ministerio de Cultura en el Portal de Transparencia Estándar	04 informes emitidos	Informe de monitoreo del Portal de Transparencia Estándar del MINCUL	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrado: OGETIC
	Monitorear que el Registro de Visitas en Línea de todas las sedes del Ministerio de Cultura se encuentre actualizado	10 informes emitidos	Informe mensual sobre el Registro de Visitas en Línea	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: OACGD DDC

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Monitorear que el Registro de Agendas Oficiales del Ministerio de Cultura se encuentre actualizado	10 informes emitidos	Informe mensual sobre el Registro de Agendas Oficiales	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: OACGD DM DVPCIC DVI SG
	Realizar el seguimiento de las resoluciones desfavorables al Ministerio de Cultura emitidas por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	01 informe emitido	Informe donde se detalle el porcentaje de respuestas desfavorables				X	Responsable: UFII Involucrado: OACGD
C5. Controles y Auditoría	Presentar oportunamente los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno	06 constancias de presentación	Constancias de presentación de los entregables del Sistema de Control Interno	X		X		Responsable: SG Involucrado: UFII
	Realizar el seguimiento del avance en la implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior emitidos por el Sistema Nacional de Control	02 informes emitidos	Informe sobre el avance en la implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior	X		X		Responsable: UFII Involucrados: SG OCI

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Realizar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo	02 informes emitidos	Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de la presentación de acciones preventivas o correctivas		X		X	Responsable: UFII Involucrados: SG OCI
	Realizar seguimiento a la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de los informes de control simultáneo	01 informe emitido	Informe sobre la implementación de las acciones preventivas y correctivas dentro de los plazos legales			X		Responsable: UFII Involucrado: SG
C6. Comunicación y capacitación	Desarrollar actividades de capacitación o charlas en materia de ética, integridad o temas afines	02 capacitaciones ejecutadas	Informe que detalle las capacitaciones ejecutadas		X	X		Responsable: UFII Involucrado: OGRH
	Realizar acciones de difusión internas y externas orientadas a generar una cultura de integridad	04 informes emitidos	Informe que detalle las acciones de difusión realizadas	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: OCII OGRH
	Incorporar capacitaciones específicas en materia de integridad en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP)	02 capacitaciones incorporadas en el PDP	Resolución que aprueba el PDP con las capacitaciones incorporadas	X				Responsable: OGRH

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que se incorpora al Ministerio de Cultura	02 informes emitidos	Informe que detalle la incorporación de los contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción		X		X	Responsable: OGRH
	Incorporar en el Plan de Comunicación Interna acciones de difusión en materia de integridad	01 documento aprobado	Resolución que aprueba Plan de Comunicación Interna		X			Responsable: OGRH
	Brindar asistencia técnica en materia de integridad pública a funcionarios con capacidad de decisión del Ministerio de Cultura	01 asistencia técnica ejecutada	Informe que detalle los aspectos de la asistencia técnica brindada			X		Responsable: UFII Involucrado: OGRH
C7. Canal de Denuncias	Actualizar la directiva de atención de denuncias por actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante	01 dispositivo normativo aprobado	Resolución que aprueba la directiva de atención de denuncias por actos de corrupción			X		Responsable: UFII Involucrados: OGPP OGAJ SG
	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	04 informes emitidos	Informe que detalle las acciones de difusión realizadas	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrado: OCII

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

	Realizar seguimiento a la atención de denuncias y de medidas de protección solicitadas	04 informes emitidos	Informe que detalle la atención de denuncias y de medidas de protección solicitadas	X	X	X	X	Responsable: UFII Involucrados: ST PAD OCI PP
C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Proponer la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad en el Ministerio de Cultura	01 informe emitido	Informe dirigido a Secretaría General proponiendo la mejora en la forma de incorporación		X			Responsable: UFII
	Realizar una encuesta en materia de integridad pública en el Ministerio de Cultura	01 encuesta ejecutada	Informe que adjunte el formulario utilizado para la encuesta y los resultados obtenidos		X			Responsable: UFII
	Evaluar la capacidad operativa de la UFII, precisando si cuenta con los servidores y/o proveedores de servicios necesarios para cubrir las actividades prioritarias en materia de integridad	01 informe emitido	Informe de capacidad operativa de la UFII			X		Responsable: UFII
	Implementar las recomendaciones de la encuesta en materia de integridad pública aplicada en el Ministerio de Cultura en el 2025	01 informe emitido	Informe sobre la implementación de las recomendaciones			X		Responsable: UFII Involucrado: SG

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

C9. Encargado del Modelo de Integridad	Realizar reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación del Modelo de Integridad	03 reuniones realizadas	Acta de reunión que precise los participantes, objetivos y acuerdos		X	X	X	Responsable: UFII
	Comunicar a las unidades de organización del Ministerio de Cultura que la Unidad Funcional de Integridad Institucional es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de la implementación del Modelo de Integridad	04 documentos emitidos	Documento emitido por el Oficial de Integridad	X	X	X	X	Responsable: UFII
	Brindar asesoramiento a los trabajadores del Ministerio de Cultura sobre temas específicos en materia de integridad	01 informe emitido	Informe que detalle la relación de asesorías brindadas				X	Responsable: UFII
	Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta al Titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa	02 informes emitidos	Informe que detalle los avances en la implementación del Programa de Integridad	X		X		Responsable: UFII
	Contar con los medios de verificación presentados por el Ministerio de Cultura para la evaluación del ICP del año anterior y los generados durante el periodo evaluado	01 informe emitido	Informe emitido por la UFII			X		Responsable: UFII



PERÚ

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

SIGLAS UTILIZADAS

DM: Despacho Ministerial

DDC: Direcciones Desconcentradas de Cultura

DVI: Despacho Viceministerial de Interculturalidad

DVPCIC: Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

ICP: Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

OA: Oficina de Abastecimiento

OACGD: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

OCI: Órgano de Control Institucional

OCII: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

OGAJ: Oficina General de Asesoría Jurídica

OGETIC: Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

OGRH: Oficina General de Recursos Humanos

OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

PP: Procuraduría Pública

SIDJI: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses

SG: Secretaría General

ST PAD: Secretaría Técnica del PAD

UFII: Unidad Funcional de Integridad Institucional

UO: Unidades de organización

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La Unidad Funcional de Integridad Institucional será la encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de Integridad del Ministerio de Cultura. Esta unidad informará periódicamente a la Secretaría General de la entidad sobre los avances en la implementación del programa. Para ello, las unidades organizacionales responsables de las acciones que se incluyen en el Programa de Integridad deberán proporcionar de manera puntual la información solicitada por la Unidad Funcional de Integridad Institucional, garantizando un proceso ordenado y eficiente.

Las acciones de seguimiento se llevarán a cabo de forma trimestral, y la información recolectada se consolidará en reportes específicos de seguimiento, que contendrán un análisis de los avances, logros, obstáculos y recomendaciones relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Cultura.